

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**

Resolución del Director Gerente del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Málaga, por la que se dispone la adjudicación del expediente de contratación administrativa número CONTR_2024_708938. CONTRATO DE SERVICIO DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y ALARMA CON CONEXIÓN A CRA, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y YA INSTALADO EN LA SEDE DEL CTMAM.

Francisco Javier Berlanga Fernández, Director-Gerente del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Málaga (CTMAM), de conformidad con lo que establecen los artículos 131, 150, 151 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), formulada propuesta de adjudicación definitiva en Acta de la Mesa de Contratación de fecha 7 de febrero de 2024 y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas como órgano de contratación, en virtud de lo previsto en el artículo 323.2 de la LCSP y en los artículos 30 y 17, n) de los Estatutos del Consorcio Metropolitano del Área de Málaga publicado en BOJA núm 149 de 5 de agosto de 2019:

DISPONGO

Conforme a la propuesta de adjudicación definitiva realizada por el Órgano Técnico en su informe de 3 de septiembre de 2024, adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado el contrato que se detalla a continuación:

Órgano de Contratación:	Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga.
Expediente n.º:	CONTR_2024_708938
Título:	Servicio de Sistema de Videovigilancia y Alarma con conexión a CRA, así como su mantenimiento preventivo y correctivo y ya instalado en la sede del CTMAM.
Código CPV:	79711000-1 Servicios de vigilancia de sistemas de alarma 50610000-4 Servicio de reparación y mantenimiento de equipos de seguridad
Tipo Contractual:	Mixto de Servicios y Suministro Procedimiento abierto simplificado abreviado con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos conforme al artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. Tramitación ordinaria.
Procedimiento de Adjudicación:	
Presupuesto Base de Licitación:	
Importe total (IVA excluido):	3.992,82 euros
Importe del IVA:	838,49 euros
Importe total (IVA incluido):	4.831,31 euros
Valor Estimado del Contrato:	19.964,10 euros
Partida Presupuestaria:	1745010000G/51B/22701/00
Plazo de Ejecución:	12 meses, previendo su inicio el 1 de octubre de 2024 a las 00:00 horas.
Posibilidad de Prórroga:	Sí, posibilidad de cuatro prórrogas de 12 meses cada una.

(*)baremos de valoración establecidos en el Anexo I del PCAP.

Habiéndose realizado las siguientes acciones administrativas más relevantes sobre el expediente de

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		23/09/2024 14:20:24	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwE4n4Bixu6KW5Q6Yi940oEH8O2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

contratación:

ACCIÓN:	FECHA:
Acuerdo de inicio:	12/07/2024
Informe favorable del Servicio Jurídico:	22/07/2024
Diligencia haciendo constar las modificaciones realizadas de acuerdo al Informe Jurídico:	29/07/2024
Autorización del gasto:	30/07/2024
Resolución de aprobación e inicio del expediente:	31/07/2024
Anuncio de Licitación:	01/08/2024
Plazo de presentación de ofertas:	Inicio: 01/08/2024 Finalización: 19/08/2024
Apertura del sobre electrónico único:	22/08/2024
Informe Técnico Documentación y Evaluación Ofertas:	27/08/2024
Primer Informe Técnico sobre documentación Previa	11/09/2024
Informe Técnico Subsanación Documentación Previa:	20/09/2024

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Transcurrido el plazo de presentación electrónica de ofertas, concurre a la presente licitación, en tiempo y forma, se recibe en forma y plazo una única oferta, presentada por las siguientes empresas de forma conjunta:

NIF	Razón social	Fecha presentación	Hora presentación
B19597509 B04224507	SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L. PREMIUM CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS, S.L.	19/08/2024	16:31

2.- OFERTAS CLASIFICADAS Y PUNTUACIONES OBTENIDAS

Razón social	Oferta Económica	Revisiones Preventiva	Reducción Plazo Avería	Servicio Acuda	Total Puntuación
SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L. PREMIUM CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS, S.L.	48	16	0	18	82

Por tanto y habiendo sólo una oferta presentada que ha cumplimentado todos los requisitos adecuadamente, procede la siguiente clasificación:

Clasificación	Licitadora	Puntuación Obtenida
1ª	SEGURIDAD Y CONTROL 2015, S.L. PREMIUM CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS, S.L.	82,00

3.- LICITADORES EXCLUIDOS Y MOTIVOS

No hay licitadores excluidos.

4.- ADJUDICATARIO, IMPORTE Y CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN

Una vez calificada positivamente la documentación aportada por la empresa propuesta por el Órgano Técnico y de acuerdo al sentido de la misma, la adjudicación se realiza a favor de la UTE Secur Seguridad - Premium (formada por las empresas Secur Seguridad y Control 2015, S.L y Premium Central Receptora De Alarmas, S.L., por un importe de por la cantidad de por la cantidad de dos mil setecientos noventa y cuatro con noventa y siete euros (2.794,97 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de quinientos ochenta y seis con noventa y cuatro euros (586,94 €).

La oferta económica se justificará a partir de la suma de:

- Oferta económica para el funcionamiento y el mantenimiento preventivo (prestaciones descritas en los puntos 5.1, 5.2.1, 5.3 y 5.4 del PPT):
- Oferta económica (excluido IVA): 1.745,67 euros (Mil setecientos cuarenta y cinco con sesenta y siete €). A esta cantidad le corresponde una cantidad de IVA de 366,59 euros (Trescientos sesenta y seis con cincuenta y nueve €)
- Oferta económica para el mantenimiento Correctivo (Prestaciones descritas en el punto 5.2.2 del PPT)
- Oferta económica (excluido IVA): 1.049,30 euros (Mil cuarenta y nueve con treinta €) (debe completarse con la suma del total ofertado por el mantenimiento correctivo). A esta cantidad le corresponde una cantidad de IVA de 220,35 euros (Doscientos veinte con treinta y cinco €)

Y de acuerdo a los siguientes compromisos respecto a las revisiones preventivas del sistema de seguridad:

- Se compromete a realizar las previsiones preventivas del sistema de seguridad presencialmente con una periodicidad trimestral
- Reducción plazo de reparación en caso avería y/o deterioro de la calidad de algún sistema de seguridad.
Se compromete a realizar la reparación en caso de avería y/o deterioro de la calidad en un plazo de 24 horas.
- Servicio Acuda. Intervenciones Previstas.
Se compromete a realizar, de ser necesario, hasta 7 intervenciones del servicio acuda.

5.- MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Al resultar la oferta admitida y no excluida, con mayor puntuación obtenida de acuerdo a los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas (Anexo I), según los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas; así como cumplir todos los requisitos establecidos tanto en el Pliego de Prescripciones Técnicas como en el de Cláusulas Administrativas Particulares.

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		23/09/2024 14:20:24	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwE4n4Bixu6KW5Q6Yi940oEH8O2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración total del presente contrato será de 12 meses desde su formalización, previendo su inicio el 1 de octubre de 2024 a las 00:00 horas.

Asimismo se prevé la posibilidad de hasta cuatro prórrogas de 12 meses cada una.

7.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 159.6 g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), *“la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación”*.

8.- FORMA DE PAGO

De acuerdo a lo establecido en el apartado 12 del Anexo I del PCAP, el régimen de pagos del precio del presente contrato se realizará de la siguiente forma:

- Mediante pago único: los pagos imputables al mantenimiento correctivo (Prestaciones descritas en el punto 5.2.2 del PPT) por sustitución de alguno de los elementos de sistema de alarma y de cámaras instaladas en la sede del CTMAM, una vez acreditada la recepción de conformidad de la factura correspondiente.
- Mediante pagos trimestrales, el servicio de conexión de alarma y videovigilancia (prestaciones descritas en los puntos 5.1, 5.2.1, 5.3 y 5.4 del PPT) de la sede del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, así como su mantenimiento preventivo, una vez acreditada la recepción de conformidad de la factura correspondiente.

9.- RECURSOS

Contra los actos de los órganos colegiados del Consorcio que ponen fin a la vía administrativa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.1 de sus Estatutos, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Presidencia del Consorcio, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación/notificación de la Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso Contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación/publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Málaga, a fecha de la firma electrónica;

EL DIRECTOR GERENTE

Documento Firmado Electrónicamente

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		23/09/2024 14:20:24	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwE4n4Bixu6KW5Q6Yi940oEH8O2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	